

INFORME SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez, el presente asunto junto con el memorial para el cual viene dirigido. Sírvese proveer.

Santiago de Cali, 03 de octubre de 2022.

La Secretaria,

VANESSA MEJÍA QUINTERO

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO**

**REFERENCIA: PRUEBA EXTRAPROCESAL –INTERROGATORIO DE PARTE Y
DECLARACIÓN SOBRE DOCUMENTOS**
SOLICITANTE: EDGAR JAVIER NAVIA ESTRADA
SOLICITADO: ISABEL CRISTINA HOYOS CAMACHO
RADICACIÓN: 760014003007202200528-00

Santiago de Cali, tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022)

El apoderado de la parte demandante, allega solicitud de desistimiento de la demanda, en contra de la solicitada Isabel Cristina Hoyos Camacho; manifestando que se han suscrito los documentos objeto de a prueba.

El Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: TENER por desistida la demanda en contra de la solicitada Isabel Cristina Hoyos Camacho, conforme lo establecido en el artículo 314 del C.G.P.

SEGUNDO: ORDENAR el archivo de la presente demanda, previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE,

**MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 4 DE OCTUBRE DEL 2022**

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c89865b30b6176eb36c11086a5c82781190205d50f915366358d2948342b5ecc**

Documento generado en 02/10/2022 06:50:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>